

1000-11-

Doctora
ELSA YASMÍN GONZALEZ
Contralora Departamental de Antioquia
Contraloría General de Antioquia
Calle 42 N° 52-106, piso 7, La Alpujarra
Medellín – Antioquia.

Asunto. Procesos contractuales para atender la emergencia económica, social y ecológica causada por la pandemia Covid - 19.

Respetada doctora Elsa Yasmin:

A partir del estado de excepción declarado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Municipio de Rionegro en procura de la protección y el bienestar de la población ha emprendido una serie de acciones tendientes a la mitigación de los efectos del Covid 19. La actividad contractual por la cual se han atendido las necesidades puntuales en materia de alimentación, fortalecimiento de la red de atención en salud, entre otras, ha estado enmarcada en el deber de selección objetiva y en las modalidades de contratación de la Ley 80 de 1993 y en general las preceptuadas en el Estatuto General de la Contratación Pública, dando aplicación estricta a los principios de la función administrativa, entre ellos los de transparencia, economía, moralidad y publicidad.

1

Sin desconocer la enorme posibilidad que en términos de inmediatez, brinda la figura de urgencia manifiesta para la adquisición de bienes y servicios de manera ágil y oportuna, cuando las circunstancias derivadas de un estado de excepción así lo exijan, prescindiendo en gran medida de la concurrencia de oferentes; a la fecha, la administración municipal de Rionegro no ha hecho uso de la mencionada figura, pues la planeación anticipada de procesos contractuales entre ellos el plan de intervenciones colectivas que ha permitido la ejecución de actividades en materia de salud pública y el suministro de paquetes nutricionales para entregar a los cerca de 18.000 estudiantes matriculados en las instituciones oficiales del municipio en épocas de receso, este último contrato adjudicado a través de la modalidad de Subasta inversa que contó con la participación de 7 oferentes, han contribuido a atender de manera ágil las necesidades de la población.

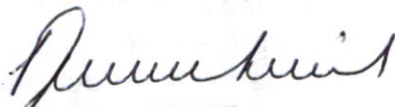
¹ <https://www.bluradio.com/nacion/contraloria-investiga-presunta-corrupcion-durante-entrega-de-alimentos-en-antioquia-antq-247819-ie4370686>



Es por lo anterior que resulta extraño para el gobierno municipal que a través de medios de comunicación se difunda información relacionada con presuntas irregularidades en la contratación, que hasta la fecha se reitera, se ha ceñido en estricto sentido a los procedimientos y ritualidades propias que a nivel precontractual y contractual ordena la ley para las modalidades de contratación que de manera ordinaria, utiliza una entidad de derecho público, sujeta al régimen del estatuto general de la contratación estatal.

Es de recibo de esta entidad las gestiones que los diversos entes de control realicen para garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y buscando aclarar la información que medios de comunicación difunden sin atender al análisis juicioso de los hechos y documentos que frente a cada proceso contractual existen, manifiesto total disposición para brindar la información que estimen necesaria, y contribuir así a tan importante ejercicio de control que la Contraloría General de Antioquia lleva a cabo.

Cordialmente



RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde.

Proyecto y Reviso. Leidy Valencia Zapata. Secretaría General 

